

Piden que el Poder Judicial destine partidas para la creación del Registro de Adopción de la Zona Sur

08/03/2021

Desde hace tiempo se viene planteando la necesidad de que en la zona Sur de Mendoza haya una oficina de adopciones para agilizar los trámites burocráticos de las personas que están llevando a cabo los “papeles” necesarios para concretar un acto de amor tan grande como la adopción de un hijo.

En este marco, días atrás ingresó un pedido a la Legislatura provincial solicitando que se destinen las partidas necesarias para la apertura de este espacio.

“La necesidad de que se cree una Delegación del Registro Provincial de Adopción en la ciudad de San Rafael, a fin de mitigar los distintos obstáculos, que abruman a quienes desean formar su familia a través de la adopción”, explica la normativa.

En este mismo sentido, se destaca la importancia que tiene una oficina de este tipo para fomentar este tipo de actos, además de brindar la orientación social necesaria para las familias.

“Creemos fundamental la creación de una Delegación del RUA en la Segunda Circunscripción Judicial, especialmente en la Ciudad de San Rafael, cuya principal función será informar y asesorar a las personas sobre los pasos a cumplimentar, como así también cumplir con los pasos fundamentales para iniciar el trámite en cuestión”, indica el proyecto.

Ante esto, el pedido plantea que “el Poder Judicial de Mendoza destine en el presupuesto 2022/2023 la partida suficiente de recursos para la creación de la Delegación zona Sur del Registro Provincial de Adopción”.